



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de la entidad de Ayuntamiento de Rágol por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 28/04/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 28/04/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <http://www.ragol.es>].

SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO NO SE HUBIESEN PRESENTADO ALEGACIONES, SE CONSIDERARÁ APROBADO DEFINITIVAMENTE DICHO ACUERDO.

Código Seguro De Verificación	3yzdRsFCJy8W3H6Tuguh9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol	Firmado	29/04/2023 10:17:58
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3yzdRsFCJy8W3H6Tuguh9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

